



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2019
SDM-SC- 195910

Señor (a):
ELIZABETH GUZMAN JIMENEZ
Carrera 50N° 22-41 Apartamento 301
Teléfono: 3133439832
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM -215019

472	Movimiento de División	Desplazamiento Relativo Cambio Ejemplar Ejemplar	☒ No tiene derecho ☐ No tiene derecho ☐ No tiene derecho ☐ No tiene derecho
Fecha de Emisión: 10/09/19 Fecha de Caducidad: 10/09/2020		Fecha de Emisión: 10/09/19 Fecha de Caducidad: 10/09/2020	
Nombre de la Unidad: 21-41 SUR C.C. 113321257		Nombre de la Unidad: 21-41 SUR C.C. 113321257	
Centro de División: 21-41 SUR Fecha de Emisión: 10/09/19		Centro de División: 21-41 SUR Fecha de Emisión: 10/09/19	

Do se cancela
21-41

Respetada señora GUZMAN:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo N°1100100000019129726 de fecha 3 de mayo 2018, la notificación se adelantó, de acuerdo a La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: *En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo*. Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo, como se demuestra a continuación;

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C41578232	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
ELIZABETH	GUZMAN	
Fecha	Sexo	Teléfono
1952-07-09	☒ H ☐ M	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	

ón

Bo. 22 - 41 SUR

La información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la entrega y devolución fue CERRADO, actuaciones que no son atribuibles a la administración, así como se observara a continuación la guía de entrega;

7 - 35

bogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

472

Remitente: ELIZABETH GUZMAN JIMENEZ
Destinatario: ELIZABETH GUZMAN JIMENEZ
Código de Radicación: 113321257
Código de División: 21-41 SUR
Código de Emisión: 10/09/19
Código de Caducidad: 10/09/2020
Código de Centro de División: 21-41 SUR
Código de Centro de Emisión: 21-41 SUR
Código de Centro de Caducidad: 21-41 SUR
Código de Centro de Emisión: 21-41 SUR
Código de Centro de Caducidad: 21-41 SUR

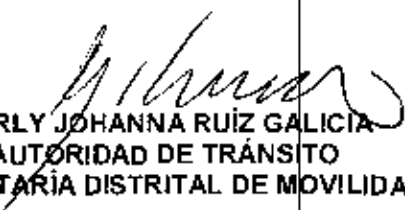


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Por consiguiente, en relación a la orden de los comparendos N° 11001000000007984640 del 08/11/2014 Y 1100100000000011096 de fecha 09/25/2014, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud, mediante **SDM-SC 199316**

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Laura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14245

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-215019/ ELIZABETH GUZMAN JIMENEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-195910 d el 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-215019.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA